



Urnas, sí o no: inicia debate de la Reforma

Poder Judicial. El contraste de opiniones comenzó, con alocuciones que contenían alegatos que se han estado reproduciendo desde hace semanas. Lenia Batres llamó a que el Poder Judicial no exceda sus funciones, aludiendo un argumento escuchado en varias ocasiones a López Obrador, en el sentido de que la Suprema Corte excede de sus funciones cuando realiza interpretaciones de fondo y echa por tierra legislaciones votadas. No obstante, luego enumeró las razones que ambos ven como motivos suficientes para pensar en reformar el sistema de justicia: “para nuestra población, la justicia es cara, elitista, desgastante, humillante, lenta, desgastante, inentendible...”

Los ministros Juan Luis González Alcántara y Jorge Mario Pardo Rebolledo, por su parte, expusieron que la reforma podría provocar menos justicia de la que hoy se tiene. Los objetivos de la reforma son loables, dijo González, pero las propuestas no conducen a lograrlos. **Pag 8**



En una sede del PJF.



Paso veloz a la reforma al PJ nos traerá mayores problemas: Norma Piña

Comenzó la discusión de la Reforma Judicial. Argumentos a favor y en contra se esgrimieron, por vez primera en realidad, en un mismo foro, específicamente en San Lázaro

Eloisa Domínguez
nacional@cronica.com.mx

La ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y cabeza del Consejo de la Judicatura Federal, Norma Piña, advirtió en la Cámara de Diputados que dar “paso veloz” a la reforma al Poder Judicial, “sólo puede dar entrada a problemas mayores”.

Al participar en la apertura de los Diálogos Nacionales para una Reforma al Poder Judicial de la Federación, dejó muy en claro que impartir justicia no sólo es una cuestión de leyes y de tribunales, la justicia, dijo, es una cuestión de derechos humanos, de equidad, de ética y de dignidad que involucra a todas las autoridades de los distintos niveles de gobierno.

“Resulta esencial decirlo con toda claridad: la justicia en México no es un monopolio del Poder Judicial. Lo resalto con la mayor vehemencia, con el mayor énfasis, pensar en una reforma al Poder Judicial implica como mínimo reflexionar sobre el papel que desempeña, como piedra angular para mantener la paz y la cohesión, a defender de manera imparcial e independiente los conflictos que surgen en una sociedad democrática”, expresó ante los legisladores, incluidos los de la llamada 4T. El partido hegemónico impulsa cambiar la estructura judicial actual, disminuyendo el número de integrantes de la Corte, de 11 a 9, pero sobre todo trastocando lo que es hasta ahora la elección de juzgadores: los jueces que resuelven conflictos en materia civil, penal, administrativa y mercantil, entre otras, saldrían de las urnas.

Piña llamó a que tanto el Poder Legislativo como el Poder Judicial sean críticos con la justicia que se imparte en México, “critiquemos partiendo de la verdad, de los datos ciertos, de las cifras correctas valoradas en su contexto, criticamos con honestidad, con responsabilidad de Estado. Estamos convencidos de que escuchar es la práctica clave para proponer un cambio”, dijo la ministra.



Ese primer diagnóstico, una justicia que no se da plenamente en el país, apareció en ambos bandos, tanto los que apoyan la reforma como en sus detractores: “Para nuestra población, la justicia es cara, elitista, desgastante, humillante, lenta, desgastante, inentendible...”, diría la amlista Lenia Batres en su turno en el uso de la palabra.

Norma Piña aludió a que los integrantes de la Suprema Corte están abiertos a entablar un diálogo, un diálogo responsable, pero para dialogar se requiere voluntad de reflexión, resolvamos nuestras diferencias en el ancho camino del entendimiento, “diluyendo así la idea de una decisión tomada”, pidió la ministra presidenta que llegó al cargo en enero de 2023 y quien comprometió al Consejero de la Judicatura a estar presente en los siguientes ochos foros que llevarán a cabo para la construcción de un dictamen de reforma al Poder Judicial.

Con ella, otros ministros indicaron que la iniciativa reforma tiene la virtud de llamar a mejorar el Poder Judicial y a aprovechar ventanas de oportunidad que sin duda están allí. Tanto Juan Luis González Alcántara como Jorge Mario Pardo Rebolledo, expusieron, por separado, que la reforma podría provocar menos justicia de la que hoy se tiene; los objetivos de la reforma son loables, dijo González, pero las propuestas no conducen a lograrlos.

Por lo pronto, en esta primera sesión, el pleno de la Corte acudió al llamado de la Comisión de Puntos Constitucionales.

AFECTACIÓN NACIONAL

El ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena advirtió: “cualquier reforma al Poder Judicial debe partir de esa premisa, una reforma mal hecha afectará la economía nacional, mientras que una exitosa potencializará el crecimiento”.

El ministro dijo que en caso de instaurar el voto popular para la elección de jueces y ministros se debe prever “el impacto económico de un mal diseño, lo que podría generar un costo para quienes usan el sistema de justicia”.

Coincidieron en ello sus compañeros de la Corte, los jueces constitucionales Luis María Aguilar, quien enfatizó: “con propuestas que se han señalado”, como los requisitos que se deben cumplir para ser jueces o juzgadores que, además, son parte de los principios de independencia de la Judicatura que se expidieron desde 1985 en Naciones Unidas y, de las cuales, México aprobó en la Asamblea General”.

Un punto en particular que salió una y otra vez en las intervenciones de los ministros fue la necesidad de mantener la carrera judicial. Margarita Ríos Farjat indicó que “no debe desaparecer, sino mejorar para que siga siendo una de las más profesionales de México y donde además existe movilidad social, de por sí son pocos los espacios que permiten movilidad social. Necesitamos preservarlos”.

Albero Pérez Dayán, por su parte, señaló que “la división de poderes y el sistema de frenos y balances de las funciones públicas caracterizan y dan fuerza a los regímenes democráticos modernos. México no debe ser la excepción, no debemos dejar pasar la inmejorable oportunidad que representa para esta nación esta valiosa iniciativa. Sumemos ahora sí la experiencia legislativa, la experiencia judicial e impulsemos la voluntad del Ejecutivo de modo que los 3 Poderes, unidos como garantes, refrenden el compromiso del Gobierno con su pueblo, eso es lo que persigue una mejor justicia”.

El primer foro cerró con un momento agrídulce cuando, el expresidente de la Corte, Arturo Zaldívar, acusó a



su sucesora de romper la independencia del Poder Judicial al meterse en las elecciones presidenciales y de convertir a la Corte en una institución de impartición de justicia elitista●



Un punto en particular que salió una y otra vez en las intervenciones de los ministros fue la necesidad de mantener la carrera judicial.



Una reforma mal hecha afectará la economía nacional, mientras que una exitosa potencializará el crecimiento.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

LA CRÓNICA DE HOY

12

28/06/2024

LEGISLATIVO



Norma Piña, ministra presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.